



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria; para conocer lo siguiente:

Esta decisión fue asumida en la reunión ordinaria realizada por el Comité de Compras y Licitaciones de fecha diez (10) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), no obstante, posterior a esta fecha fue rectificado el oficio de aprobación de este proceso ante el Consejo del Poder Judicial en fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), y se está firmando con fecha de la última reunión del comité realizada en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-18-2018, celebrada el día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), para la adquisición de materiales para la conformación de anaqueles para distintas dependencias del Poder Judicial.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

Renglón No.	Artículo.	Tamaño	Color	Cant.
1	Bandejas Reforzadas	45x16 Pulgada	Gris	5,320
2	Bandejas Reforzadas	36x16 Pulgada	Gris	1,760
3	Bandejas Reforzadas	45x32 Pulgada	Gris	10,820
4	Angulares	1½ x 1½ x 8 pies/espesor 1.8 m.m.	Gris	4,024
5	Angulares	1½ x 1½ x 120 pulgadas	Gris	5,460
6	Tornillo de Cabeza Hexagonal y sus tuercas	5/16 x 5/8	Galvanizados	119,700
7	Tornillo de Cabeza Hexagonal con sus Tarugos	5/16 x ½ pulg.	Galvanizados	6,000



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

8	Tornillo de Cabeza Hexagonal con sus Tarugos de fijación	5/16 x 2 pulgada	Galvanizados	4,460
9	Placas de reforzamiento		Gris	400

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante LICDO. CARLOS RAFAEL MESA CARTAGENA, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial número once (11) de fecha veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

En lo concerniente al **Único Punto** se presentaron seis (6) empresas: López Yapor & Asociados, S.R.L.; Distribuidora Laugama; Agencia Química Dominicana, S.R.L.; Grupo Fiamma, S.R.L.; Inversiones Koralia, S.R.L. y Tramerias y Soluciones de Almacenaje, TSA, S.R.L.

En el acto de apertura, durante el proceso de aperturas, tanto del sobre A como del sobre B, ante el Notario Público Licdo. Carlos Rafael Mesa Cartagena y los demás oferentes, fue descalificada la empresa Agencia Química Dominicana, S.R.L., en virtud de que monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no equivale al 3%, requisito exigido en el acápite b) del numeral 4.7 del Pliego de Condiciones.

Las propuestas que quedaron habilitadas para ser recibidas y ponderadas luego del Comité de Compras y Licitaciones haber verificado los documentos tanto del sobre A y del sobre B, fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
*TRAMERIAS Y SOLUCIONES DE ALMACENAJE, TSA, S.R.L.	130-79539-8	23/08/2018	RD\$9,646,560.65	RD\$11,383,025.67	7 y 8
**GRUPO FIAMMA, S.R.L.	130-87345-3	24/08/2018	RD\$17,226,601.70	RD\$17,253,430.18	N/A
**INVERSIONES KORALIA, S.R.L.	130-97325-3	23/08/2018	RD\$18,610,827.84	RD\$18,229,319.68	N/A
LÓPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L.	101-82136-1	24/08/2018	RD\$18,967,945.40	RD\$18,967,945.40	N/A
**DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.	130-00832-9	24/08/2018	RD\$20,723,419.02	RD\$20,723,731.45	N/A

NOTAS: Empresa marcada con (*): El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según los montos indicados en el cuadro anterior, esto porque no sumo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). Empresas marcadas con (**): El total general de las propuestas presentadas arrojan unas diferencias según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por cálculos incorrectos. En el cuadro anterior se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece los numerales 3.7 y 3.12 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones, en virtud de lo establecido en el numeral 5.3 del pliego de condiciones, procedió a remitir las propuestas recibidas al Archivo Central de la Jurisdicción Inmobiliaria y la Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales del Consejo del Poder Judicial, para que



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

realice la evaluación técnica correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 5.5 del pliego de condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de analizados los resultados de la evaluación técnica realizada por los peritos del Archivo Central de la Jurisdicción Inmobiliaria y la Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales del Consejo del Poder Judicial, el análisis de la documentación legal y el análisis de las propuestas económicas realizado por la Coordinación del Comité de Compras y Licitaciones, mediante esta Acta y amparado en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el numeral 5.6 del pliego de condiciones, **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La adquisición de materiales para la conformación de anaqueles para distintas dependencias del Poder Judicial, a la empresa **LÓPEZ YAPOR & ASOCIADOS, S.R.L.**, en vista de que cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Condiciones, además de resultar ser las más convenientes para los intereses del Poder Judicial, de acuerdo a la relación calidad-precio-idoneidad, según evaluación técnica realizada a las muestras por los peritos del Archivo Central de la Jurisdicción Inmobiliaria y la Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales del Consejo del Poder Judicial, para un total general de: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$18,967,945.40), impuestos incluidos.

La cantidad de los materiales adjudicados para la conformación de los anaqueles, con sus cantidades, descripciones y precios unitarios sin impuestos es como sigue:

Renglón No.	Cant.	Unidad de medida	Descripción del artículo	Precios Unitarios sin impuestos
1	5,320	UNDS.	BANDEJAS REFORZADAS, 45X16 PULGADA, COLOR GRIS.	RD\$550.00
2	1,760	UNDS.	BANDEJAS REFORZADAS, 36X16 PULGADA, COLOR GRIS.	RD\$475.00
3	10,820	UNDS.	BANDEJAS REFORZADAS, 45X32 PULGADA, COLOR GRIS.	RD\$895.00
4	4,024	UNDS.	ANGULARES, 1½ X 1½ X 8PIES/ESPESOR 1.8 M.M., COLOR GRIS.	RD\$170.00
5	5,460	UNDS.	ANGULARES, 1½ X 1½ X 120 Pulgadas, Color Gris.	RD\$220.00
6	119,700	UNDS.	TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL Y SUS TUERCAS, 5/16 X 5/8, GALVANIZADOS.	RD\$4.50



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

7	6,000	UNDS.	TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL CON SUS TARUGOS, 5/16 X ½ PULG., GALVANIZADOS.	RD\$15.00
8	4,460	UNDS.	TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL CON SUS TARUGOS DE FIJACIÓN, 5/16 X 2 PULGADA, GALVANIZADOS.	RD\$25.00
9	400	UNDS.	PLACAS DE REFORZAMIENTO, COLOR GRIS	RD\$8.00

Garantía: cinco (5) años por defectos de fabricación o vicios ocultos.

Condiciones de pago: Se pagará un cien por ciento (100%) del total de cada lote a los veinte (20) días hábiles de la entrega del lote correspondiente. Cualquier otra modalidad de pago presentada por los participantes será objeto de estudio del Comité de Compras y Licitaciones, quien decidirá al respecto.

Entrega: La propuesta se presentará en seis (6) lotes, que deberán ser entregados a más tardar cinco (05) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra. Las cantidades a entregar están definidas en el cuadro que figura a continuación:

Renglón	Artículo	Tamaño	Color	Cantidad	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
1	Bandejas Reforzadas	45x16 Pulgada	Gris	5,320	890	886	886	886	886	886
2	Bandejas Reforzadas	36x16 Pulgada	Gris	1,760	585	585	590			
3	Bandejas Reforzadas	45x32 Pulgada	Gris	10,820	1,804	1,804	1,803	1,803	1,803	1,803
4	Angulares	1½ x 1½ x 8 pies/espesor 1.8 m.m	Gris	4,024	674	670	670	670	670	670
5	Angulares	1½ x 1½ x 120 pulgadas	Gris	5,460	910	910	910	910	910	910
6	Tornillos de Cabeza Hexagonal y sus Tuercas	5/16 x 5/8	Galvanizados	119,700	19,950	19,950	19,950	19,950	19,950	19,950
7	Tornillos de Cabeza Hexagonal con sus Tarugos	5/16 x ½ pulg	Galvanizados	6,000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
8	Tornillos de Cabeza	5/16 x 2 Pulgada	Galvanizados	4,460	744	744	743	743	743	743



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

	Hexagonal con sus Tarugos de fijación									
9	Placas de reforzamiento		Gris	400	200	200				

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración
y Carrera Judicial
Miembro

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)